



Resolución Directoral N° 101-2009-BNP/OA

Lima, 29 DIC. 2009

La Directora General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe Técnico N° 005-2009-BNP/OA/CP, emitido por la encargada del Área de Control Patrimonial de la Biblioteca Nacional del Perú; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante el informe Visto, la encargada del Área de Control Patrimonial señala que mediante Informe N° 040-2008-BNP/CSBE, de fecha 09 de mayo de 2008, la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados remite el listado y la valorización hecha a la colección Manuel Cisneros Sánchez, la cual consta de 4,385 Títulos (libros peruanos y extranjeros), cuyo valor asciende a S/. 1'236,953.28 (Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 28/100 Nuevos Soles), donada a la Biblioteca Nacional del Perú en el año 1978.

Que, en ese sentido la encargada del Área de Control Patrimonial solicita la aprobación mediante el alta e incorporación física y contable al patrimonio de la Biblioteca Nacional del Perú de los bienes muebles señalados en el anexo del informe del Visto;2

Que, el alta de los bienes consiste en la incorporación física y contable de los bienes al patrimonio de la Entidad Pública, el cual se autoriza mediante resolución administrativa con indicación expresa de la causal que la originó, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1) de la Directiva N° 004-2002/SBN, que aprueba los procedimientos para el alta y la baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la superintendencia de bienes nacionales aprobada mediante Resolución N° 021-2002-SBN;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal c) del numeral 2.2.1) en concordancia con el numeral 2.2.4) de la directiva mencionada en el párrafo anterior, es causal para el alta de los bienes muebles de propiedad estatal la donación, la cual se utiliza cuando la entidad pública recibe bienes muebles, a título gratuito, por parte de otras entidades públicas, privadas o particulares; y,



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 101-2009-BNP/OA (Cont.)

De conformidad con la Directiva N° 004-2002/SBN sobre “Procedimiento para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales”, aprobada por Resolución N° 021-2002-SBN y las facultades señaladas en la Resolución Directoral Nacional N° 215-2009-BNP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Alta de los 4,385 Títulos (libros peruanos y extranjeros), cuyo valor asciende a S/. 1'236,953.28 (Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 28/100 Nuevos Soles) de la colección Manuel Cisneros Sánchez, que deberá ser incorporado a los Estados Financieros de la Institución, Señalados en el Anexo 1 adjunto a la presente, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL
Directora General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú

